



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

27 MAYO 2009

OSORNO,

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : ELIMINA PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 3708- /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 27.05.2009 presentada por Don(a)IVAN SANDOVAL MEDINA, 6, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 4-2032 de Giro RESTURANT DIURNOS Y NOCTURNOS, que grava local ubicado en LOS CARRERA N° 1237, a nombre del contribuyente IVAN SANDOVAL MEDINA, , a contar del 27.05.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MLDS/PRMC/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).

